

Parte I	I.1. Expedidor Nombre Dirección País Código ISO		I.2. Referencia SGICO I.2.a. Referencia Local	
	I.5. Destinatario Nombre Dirección País Código ISO		I.3. Autoridad central competente I.4. Autoridad local competente	
	I.7. País de origen	Código ISO	I.9. País de destino	Código ISO
	I.8. Región de origen		I.10. Región de destino	
	I.11. Lugar de expedición Nombre Dirección Número de autorización País Código ISO		I.12. Lugar de destino Nombre Dirección Número de autorización País Código ISO	
	I.13. Lugar de carga Nombre Dirección Número de autorización País Código ISO		I.14. Fecha y hora de salida	
	I.15. Medio de transporte		I.16 Punto de entrada	
	Tipo	Documento	Identificación	
I.18. Condiciones de transporte Ambiente <input type="checkbox"/> Controlled temperature <input type="checkbox"/> De refrigeración <input type="checkbox"/> De congelación <input type="checkbox"/>		I.17. Documentos de acompañamiento Referencia del documento de acompañamiento Fecha de emisión País Lugar de emisión		
I.19. Número del contenedor / Número de precinto				
I.20. Mercancías certificadas como Breeding and production <input type="checkbox"/> Reproducción artificial <input type="checkbox"/> Sacrificio <input type="checkbox"/> Uso técnico <input type="checkbox"/> Consumo humano <input type="checkbox"/> Alimentación animal <input type="checkbox"/> Uso farmacéutico <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Production <input type="checkbox"/> Reinstalación <input type="checkbox"/> Engorde <input type="checkbox"/> Production of petfood <input type="checkbox"/> Breeding <input type="checkbox"/>				
I.21. Para tránsito por un tercer país <input type="checkbox"/> País _____ Código ISO _____ Autoridad de salida UE _____ Código PCF _____ Autoridad de entrada UE _____ Código PCF _____		I.22. Para tránsito por Estados miembros <input type="checkbox"/> País _____ Código ISO _____		
I.23. Número total de bultos	I.24. Cantidad total	I.25. Peso neto total	I.25. Peso bruto total	
I.28. Descripción de la mercancía 1. 35 MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS 3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo 350400 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo				
#1.	Materia prima	Cantidad	Peso neto	Recuento de bultos
	Especies	Número de identificación	Sistema de identificación	

Parte II: Certificación	<p>II. Información sanitaria</p>		
	<p>Yo, el Médico Veterinario oficial de la Autoridad competente del país de origen, certifico:</p>		
	<p>II.1. Que el producto es originario del país indicado en este documento como de origen.</p>		
	<p>II.2. Que el producto</p>		
	<p>(1) o bien o [es originario de un país libre de fiebre aftosa]</p>		
	<p>(1) o bien o [fue sometido al menos a 50° C por un tiempo no menor a 24 horas]</p>		
	<p>(1) o bien o [fue sometido al menos a 120° C por un tiempo no menor a 4 segundos]</p>		
	<p>(1) o bien o [fue sometido a una solución alcalina con un pH mayor de 11.5 ó a un medio ácido con un pH a 4, durante al menos 24 horas]</p>		
	<p>II.3. Que el producto fue obtenido de animales sanos inspeccionados ante y post mortem y sacrificados en un establecimiento bajo control sanitario oficial.</p>		
	<p>II.4. Que el producto se procesó en un establecimiento bajo control sanitario oficial</p>		
	<p>II.5. Que la procedencia de la proteína (gelatina y/o colágeno)</p>		
	<p>(1) o bien o [es exclusivamente de pieles y cueros de bovino,]</p>		
	<p>(1) o bien o [En caso de que la proteína hidrolizada (gelatina y/o colágeno) provenga de huesos, que ésta es originaria de un país clasificado de riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), de acuerdo a los lineamientos de la OIE]</p>		
	<p>(1) o bien o [Que es originario de un país en que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina está controlado o indeterminado y proviene de bovinos que fueron declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones antemortem y postmortem, de las cuales:</p>		
	<p>a) Se han retirado las columnas vertebrales de bovinos de más de 30 meses de edad en el momento del sacrificio y los cráneos;</p>		
	<p>b) Los huesos se han sometido a un tratamiento que comprende todas y cada una de las etapas siguientes:</p>		
	<p> i) desgrase,</p>		
	<p> ii) desmineralización ácida,</p>		
	<p> iii) tratamiento alcalino o ácido,</p>		
	<p> iv) filtración,</p>		
	<p> v) esterilización a 138° C o más, durante 4 segundos por lo menos, o a un tratamiento equivalente o más eficaz de reducción de la infecciosidad (tratamiento térmico de alta presión, por ejemplo).]</p>		
	<p>II.6. Que el producto está aprobado para consumo humano</p>		
	<p>Notas</p>		
	<p>Parte I:</p>		
	<p>Casilla I.21 Indicar el número de serie de contenedor de transporte y número del precinto</p>		
	<p>Casilla Especie: indicar "Aves", "Mamíferos" o "Pesca"</p>		
	<p>I.25:</p>		
	<p>Parte II:</p>		
	<p>(1) Táchese lo que no proceda</p>		
	<p>· El color de la tinta del sello y de la firma deberá ser diferente al de los caracteres impresos.</p>		
	<p>Agente certificador</p>		
	Nombre (en mayúsculas)	Qualification and title	
	Fecha de la firma	Firma	
	Sello		